



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA RÍO UBIERNA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2010, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	2.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.185,60
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	5.779,12
	Total presupuesto de ingresos	27.964,72
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.189,41
4.	Transferencias corrientes	23,40
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	10.728,52
7.	Transferencias de capital	5.023,39
	Total presupuesto de gastos	27.964,72

En Villanueva Río Ubierna, a 10 de enero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Carlos Gutiérrez Gutiérrez